



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su primer período ordinario de sesiones de 2008

(29 de enero a 1° de febrero de 2008)*

* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su primer período ordinario de sesiones (29 de enero a 1° de febrero de 2008). Los informes sobre el período de sesiones anual (3 a 6 de junio de 2008) y sobre el segundo período ordinario de sesiones (15 a 17 de septiembre de 2008) se publicarán como partes II y III, respectivamente. Estos informes se publicarán en su versión definitiva como *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2008, Suplemento 14* (E/2008/34/Rev.1–E/ICEF/2008/7/Rev.1).



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Organización del período de sesiones	1–6	3
A. Elección de la Mesa	1	3
B. Declaraciones de apertura	2–4	3
C. Aprobación del programa	5–6	3
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	7–87	4
A. Estrategia de protección de la infancia del UNICEF	7–19	4
B. Actualización sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados: informe oral	20–25	6
C. Presupuesto de apoyo para el bienio 2008-2009	26–31	8
D. Recaudación de fondos en el sector privado y alianzas: plan de trabajo y presupuesto para la recaudación de fondos en el sector privado en 2008. . .	32–40	9
E. Política de evaluación del UNICEF	41–53	10
F. Propuestas de cooperación en la ejecución de programas del UNICEF	54–66	13
G. Conferencia sobre promesas de contribuciones	67–70	15
H. Informe anual al Consejo Económico y Social	71–82	15
I. Otros asuntos	83–84	17
J. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el Presidente	85–87	17
Anexo		
Decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en su primer período extraordinario de sesiones de 2008		19

I. Organización del período de sesiones

A. Elección de la Mesa

1. La Junta Ejecutiva eligió Presidente al Excmo. Sr. Anders Lidén (Suecia) y Vicepresidentes a la Excma. Sra. Ami Diallo (Malí), el Excmo. Sr. Hamidon Ali (Malasia), el Excmo. Sr. Mihnea Ioan Motoc (Rumania) y el Excmo. Sr. Jorge Skinner-Klée (Guatemala).

B. Declaraciones de apertura

2. En su declaración, el Presidente saliente, Excmo. Sr. Javier Loayza Barea puso de relieve varios asuntos prioritarios: la aplicación de políticas que garanticen la inclusión de todos los niños; el fomento de actividades de desarrollo en las comunidades; y la realización de actividades conjuntas y coherentes por los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados. Elogió al UNICEF por el lugar de vanguardia que ocupaba en el sistema de las Naciones Unidas para velar por los intereses de los niños, haciendo notar que el Fondo tenía sobrados motivos para sentirse orgulloso de la labor que llevaba adelante para que todos los niños alcanzaran el máximo de su potencialidad.

3. El Presidente de la Junta Ejecutiva para el año 2008 hizo hincapié en los recientes logros en pro de la infancia alcanzados a nivel mundial, entre ellos la reducción de la mortalidad de los niños menores de 5 años, el aumento de la matriculación y la reducción de las diferencias por motivos de género. Instó también a los miembros de la Junta Ejecutiva a que contribuyeran a aumentar al máximo la contribución del UNICEF al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, y se manifestó a favor de estrechar aún más la cooperación entre la secretaría y la Junta Ejecutiva. Se refirió también a la importantísima contribución de los comités nacionales pro UNICEF a la labor de movilizar recursos y aumentar la conciencia del público respecto del quehacer del Fondo.

4. La Directora Ejecutiva, refiriéndose a la reciente tragedia ocurrida en Argel, puso de relieve la importancia de la seguridad del personal. Destacó los avances en bien de la infancia que representaban una contribución al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio consignados en el informe *The State of the World's Children, 2008* y en el informe *Progress for Children: World Fit for Children Statistical Review*, publicado por el UNICEF en 2007 con ocasión del acto de alto nivel en conmemoración del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Destacó la importancia de las alianzas de colaboración en pro de la infancia, la de contar con datos fidedignos y la de cooperar con otros organismos para aumentar la eficiencia de las actividades y mejorar sus resultados. Presentó y dio la bienvenida a dos funcionarios superiores nombrados recientemente: el Sr. Saad Houry, Director Ejecutivo Adjunto y el Sr. Bernt Aasen, Jefe de Gabinete.

C. Aprobación del programa

5. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2008/1).

6. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales para el período de sesiones 47 delegaciones de observadores, entre ellas las de 5 organismos de las Naciones Unidas, 2 organizaciones intergubernamentales y 4 organizaciones no gubernamentales.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Estrategia de protección de la infancia del UNICEF

7. La Jefa de la Sección de Protección de la Infancia presentó el proyecto de estrategia de protección de la infancia del UNICEF (E/ICEF/2008/5), recalcando que la protección de la infancia, como derecho humano que asistía a ésta, era fundamental para que el desarrollo arrojara mejores resultados. El objetivo estratégico de la estrategia era contribuir a fortalecer la capacidad de los gobiernos de respetar y hacer valer plenamente el derecho de los niños a recibir protección frente a la violencia, la explotación y el abuso, y ayudar a movilizar a las comunidades, los asociados y los propios niños a fin de reforzar una mentalidad de protección de la infancia en todas las sociedades. La estrategia presentaba cinco principales líneas de acción, a saber, la creación de sistemas nacionales de protección, el fomento del cambio social, la protección de los niños en las situaciones de conflicto y de desastres naturales, la reunión de pruebas y la gestión del conocimiento, así como la convocatoria y la catalización de los agentes del cambio. La oradora se refirió a diversos retos, entre ellos la lentitud del cambio de las leyes y prácticas, y la determinación del costo de brindar protección a la infancia.

8. Las delegaciones elogiaron la estrategia y señalaron que era clara, concisa, detallada y bien estructurada; varias felicitaron al UNICEF por el criterio inclusivo y consultivo aplicado para elaborarla, proceso en que habían participado tanto Estados Miembros como organizaciones no gubernamentales. Se hizo hincapié en el liderazgo del UNICEF en la protección de la infancia. Se señaló que esta actividad era fundamental para la supervivencia y el bienestar de los niños, así como para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio; convenía que el UNICEF siguiera intensificando su labor al respecto. La estrategia debía también apoyar plenamente la puesta en práctica del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para 2006-2009, así como la creación de vínculos más estrechos con otros sectores de la labor del UNICEF. La protección de la infancia debía ser un elemento prioritario en la asignación de recursos. Las delegaciones hicieron notar la necesidad de aprovechar los recursos humanos con un criterio estratégico, lo que comprendía aumentar la capacidad del personal para adquirir los conocimientos necesarios y hacer frente a las importantes exigencias de la protección de la infancia. Convenía informar con mayor detalle de los problemas de dotación de personal. Se recomendó también que se diera amplia difusión a la estrategia y se hiciera llegar periódicamente información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre el particular.

9. Se aplaudió que en el documento se integraran las recomendaciones del estudio sobre la violencia. Sin embargo, se observó que no se mencionaba directamente la resolución de la Asamblea General en que se preveía la creación de un puesto de Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños. Las delegaciones se manifestaron partidarias de que se estrechara la coordinación entre el UNICEF y el Representante Especial, una vez que éste hubiera sido nombrado.

10. Varios oradores observaron que podría darse mayor prominencia a las cuestiones de género y a la vulnerabilidad y las necesidades particulares de las niñas. Los problemas relacionados con el género debían integrarse en todos los programas, ya que una de las causas de la violencia era la discriminación por motivos de género. Ello debía abarcar el uso de análisis por género y la reunión de datos desglosados por género. Varias delegaciones agregaron que en la estrategia no se mencionaban los derechos sexuales y de reproducción, estrechamente ligados a los objetivos de desarrollo del Milenio y a los resultados previstos en materia de salud.

11. Se observó también que debían recibir protección todos los niños, incluidas las niñas, los niños con discapacidad mental y física y los niños afectados por conflictos armados. Varias delegaciones pidieron que en la estrategia se incluyera también la situación de los niños que vivían bajo ocupación extranjera. Se observó que era necesario seguir examinando las cuestiones planteadas en el examen estratégico de Graça Machel, como se señala en la resolución 62/141 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2007.

12. Se hizo notar la importancia de la participación de los niños y la función de éstos en la promoción del cambio social, con inclusión de las esferas de la adopción de decisiones, la supervisión y la evaluación por parte de los gobiernos. La participación de las alianzas de colaboración era crítica para que la estrategia se aplicara con éxito; también era de desear que se aclararan con mayor detalle las funciones de la sociedad civil, el sector privado y los comités nacionales pro UNICEF en la aplicación de la estrategia. Además, se pidió que en la sección relativa a las emergencias se incluyeran más referencias a la coordinación con los gobiernos.

13. Entre otras esferas, se destacaron los efectos de la migración en los niños, la justicia de menores, lo que quedaba por hacer en materia de estado de derecho, la importancia del registro de los nacimientos, y la trata de niños y sus consecuencias en éstos. Se mencionaron la importancia de la función de la familia, incluida la protección de los niños de la violencia exterior, y la necesidad de contar con programas positivos de crianza de los hijos y de colocación de niños en familias con carácter permanente como alternativa a la atención a largo plazo en instituciones.

14. Varios oradores hicieron hincapié en que la Convención sobre los Derechos del Niño, los objetivos de desarrollo del Milenio y *Un mundo apropiado para los niños* eran documentos aprobados por los Estados Miembros y debían constituir la base de la labor del UNICEF. Si bien varias delegaciones indicaron estar de acuerdo en que en la estrategia se aludiera a la coherencia de las Naciones Unidas y al criterio de ocuparse de las cuestiones humanitarias en su conjunto, otras hicieron notar que la aplicación de la estrategia debía ser coherente con los procesos intergubernamentales conexos en marcha. Los Principios de París constituían un documento no vinculante y debían considerarse desde esa perspectiva. Además, se observó que algunos términos utilizados en la estrategia debían modificarse para adaptarlos a las definiciones generales que aparecen en las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas.

15. Varias delegaciones y diversos representantes de organizaciones no gubernamentales destacaron la importancia de aumentar la protección de los niños en las situaciones de emergencia humanitaria, en particular en lo que se refería a los grupos de desplazados y refugiados internos.

16. El Presidente del Comité de los Derechos del Niño, presente en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva, observó que la Convención sobre los Derechos del Niño debía quedar integrada en la estrategia y que debería considerarse la posibilidad de tener en cuenta los informes de los Estados Partes. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados hizo un llamamiento para que el UNICEF asumiera un mayor liderazgo en la protección de los niños en los casos de desastres naturales y aludió a la referencia hecha a la apatridia en la estrategia. La Alianza Internacional Save the Children, SOS Kinderdorf Internacional y Christian Children's Fund expresaron su apoyo a la estrategia.

17. La Jefa de la Sección de Protección de la Infancia respondió que la protección de la infancia por el UNICEF abarcaba a todos los niños, razón por la cual en la estrategia no se especificaban grupos determinados. Recalcó que el UNICEF estaba firmemente decidido a poner en práctica las recomendaciones del estudio sobre la violencia y a colaborar con el Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños, una vez que fuera designado. Indicó que proteger a los niños exigía un uso intensivo de personal y de conocimientos, por lo que sería necesario elaborar una estrategia de aprendizaje para todo el personal. Los problemas de género representaban un elemento central de las cuestiones de protección de la infancia, por lo que se incluían en todos los programas. La función de los niños y los hombres en el logro de cambios era importante, como lo era también la reunión de datos desglosados por género.

18. La Directora Ejecutiva, en sus declaraciones finales sobre el tema, señaló que la protección de la infancia era un elemento central de la labor del UNICEF e hizo hincapié en la importancia de la prevención. La inclusión de la protección de la infancia, por primera vez, en los datos que habían de reunirse mediante encuestas de indicadores múltiples era una medida de suma importancia para obtener datos fidedignos en esta esfera.

19. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/1 (véase el anexo).

B. Actualización sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados: informe oral

20. La Directora Ejecutiva Adjunta, Sra. Hilde Frafjord Johnson, puso de relieve la importancia de la cuestión y los logros del último decenio, en particular los de 2007. El Sr. Manuel Fontaine, asesor principal en protección de la infancia, presentó información actualizada sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados. Se refirió a los hitos de 2007 que habían tenido eco en el programa relativo a esta cuestión e hizo hincapié en la función clave del UNICEF en tres iniciativas de suma importancia: a) la Conferencia de París "Liberemos a los niños de la guerra" y los documentos pertinentes; b) el examen del estudio estratégico de Graça Machel ("Machel + 10"); y c) el avance de los mecanismos de supervisión y presentación de informes logrado con arreglo a la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. El orador expuso algunas consecuencias de estas iniciativas para el Fondo e hizo notar que los niños y los conflictos armados seguirían siendo una parte muy importante de las actividades de protección de la infancia del UNICEF.

21. La Sra. Radhika Coomaraswamy, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, se refirió a la complementariedad de las actividades de la Oficina del Representante Especial y el

UNICEF, prestando particular atención a la colaboración en lo relativo a los mecanismos de supervisión y presentación de informes y al examen estratégico del estudio Machel; se refirió al debate público sobre los niños y los conflictos armados que celebraría el Consejo de Seguridad el 12 de febrero de 2008 y subrayó la importancia de poner fin a la violencia por motivos de género. Señaló que apoyaba la inclusión de un anexo sobre la cuestión en el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

22. Muchas delegaciones encomiaron al UNICEF y a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados por su dedicación y por los esfuerzos realizados, y consideraron positivo que se recurriera a diversas iniciativas para proteger a los niños. Las delegaciones se refirieron a los progresos alcanzados en la elaboración de normas y reglas, como los Compromisos de París, documentados en el examen del estudio de Graça Machel, titulado *Children and Conflict in a Changing World*. Varios oradores expresaron su apoyo a este proceso, incluidas las reuniones de trabajo bianuales de seguimiento, y expresaron el deseo de que aumentara el número de gobiernos que aprobara los Compromisos de París. Varias delegaciones pidieron que se asignara prioridad a la aplicación de las normas y reglas. Un orador cuestionó la efectividad de las normas y reglas y preguntó si los mecanismos de supervisión y presentación de informes previstos en la resolución 1612 del Consejo de Seguridad abarcaban debidamente las transgresiones de que se trataba, incluido los actos de violencia por motivos de género. Varias delegaciones lamentaron que los Principios de París no fueran jurídicamente vinculantes y aún no hubieran sido aprobados por las Naciones Unidas.

23. También se destacó la necesidad de fortalecer los sistemas nacionales, de crear capacidad, sobre todo de supervisión y presentación de informes, de intensificar los esfuerzos de consolidación y establecimiento de la paz, y de poner fin a la violencia basada en el género, así como la de lograr más apoyo para la reintegración. Varias delegaciones instaron a que se aumentara el número de asociaciones nacionales e internacionales de colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y con el sector privado, y a que se mejoraran los mecanismos de colaboración. Un orador sugirió que se estableciera un proceso más consultivo para el examen de estudio de Graça Machel y se debatieran más a fondo las recomendaciones y cuestiones propuestas en el informe de 2007 de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados (informe A/62/228 de la Asamblea General), como se señala en la resolución 62/141 de la Asamblea General.

24. Preocupaba a muchas delegaciones que, pese a los procesos realizados, siguiera habiendo un gran número de lagunas en materia de protección. También se planteó la cuestión de la falta de recursos suficientes y de financiación a corto plazo. Las delegaciones pidieron que se les estuviera al tanto de la evolución de esta cuestión y reiteraron que la protección de los niños en las situaciones de conflicto debía ser un tema prioritario.

25. En respuesta a esto último, los participantes en las deliberaciones hicieron hincapié en la importancia de las alianzas de colaboración y en el hecho de que el UNICEF estuviera desplegando intensos esfuerzos para colaborar con diversas organizaciones nacionales e internacionales, entre ellas el Banco Mundial. Todos los niños necesitaban recibir protección y debía hacerse frente a cualesquiera agresiones

de que fueran víctimas. Las normas y reglas a estos efectos exigían un gran número de medidas y de aportaciones, entre ellas negociaciones políticas y el ejercicio de voluntad política, sobre todo de parte de los Estados y de los agentes no estatales, así como los programas pertinentes. Los Principios de París debían recibir un mayor apoyo; cabía recordar que se habían elaborado sobre la base de prácticas operacionales óptimas y estaban dirigidos a las personas que se ocupaban directamente de estos problemas. También se hizo mención de varios problemas, en particular el de la persistencia de las transgresiones, sobre todo por parte de agentes no estatales.

C. Presupuesto de apoyo para el bienio 2008-2009

26. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el proyecto de presupuesto de apoyo para el bienio 2008-2009 (E/ICEF/2008/AB/L.1) y el informe pertinente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/2008/AB/L.2). Presentaron el informe el Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Omar Abdi, y el Contralor, quienes pusieron de relieve que el formato y el criterio de presupuestación basado en los resultados se habían elaborado conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y tras celebrar varias consultas con la Junta Ejecutiva. La modificación principal había sido pasar de una presentación basada en la ubicación y los insumos a otra basada en los resultados. La presupuestación basada en los resultados seguiría representado una labor en evolución y continuaría perfeccionándose mediante actividades de colaboración, prestándose especial atención a la presentación de indicadores y objetivos más precisos en el bienio siguiente, 2010-2011. La presentación de informes de seguimiento de los indicadores principales de resultados también supondría consultas adicionales con la Junta Ejecutiva y nuevos ajustes y refinamientos del formato del presupuesto basado en los resultados.

27. El Director Ejecutivo Adjunto reseñó la labor encaminada a incluir los gastos de seguridad en los gastos generales sobre el terreno; en consecuencia, la propuesta relativa a los gastos de seguridad centralizados se mantuvo en el mismo nivel de 2006-2007, a saber, en 26,2 millones de dólares. Sin embargo, tras los trágicos acontecimientos ocurridos en Argel, era necesario que el UNICEF considerara la posibilidad de adoptar las medidas excepcionales necesarias en consulta con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas. Si se necesitara una consignación adicional específica en el curso del bienio, el UNICEF volvería a dirigirse a la Junta Ejecutiva.

28. Las delegaciones encomiaron a la secretaría por las mejoras introducidas en la presentación del documento presupuestario y por las sesiones oficiosas sobre el presupuesto celebradas antes del período de sesiones. Sin embargo, se expresó desencanto por el hecho de que no se hubiera dado a los miembros de la Junta Ejecutiva la oportunidad de formular observaciones sobre las versiones del documento del presupuesto. Dado que el presupuesto bienal de apoyo es de interés estratégico para la Junta, se ha pedido al UNICEF que haga lo posible por que en futuros presupuestos bienales de apoyo se celebren a tiempo consultas con los miembros de la Junta. Varias delegaciones elogiaron los progresos realizados y pidieron al UNICEF que continuara armonizando y mejorando la metodología de la presupuestación basada en los resultados en estrecha colaboración con otros fondos

y programas de las Naciones Unidas. Varias delegaciones pidieron también que el UNICEF, en el siguiente presupuesto bienal de apoyo, proporcionara, en un anexo, estimaciones presupuestarias por categoría de gastos respecto de los principales objetos de gastos. Se ha pedido al UNICEF que presente el próximo presupuesto bienal de apoyo para 2010-2011 a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2009.

29. Las delegaciones tomaron nota de la reducción paulatina del presupuesto bienal de apoyo como proporción de los recursos (de un 14,2% en 2006-2007 a un 11,9% en 2008-2009) y alentaron al UNICEF a que continuara persiguiendo ese objetivo.

30. Se expresó preocupación por el hecho de que el porcentaje de otros recursos aumentara a un ritmo mucho más rápido que la recuperación de costos en el presupuesto bienal de apoyo y que, por consiguiente, se planteara el riesgo de que los recursos ordinarios subvencionaran proyectos financiados con otros recursos. La secretaría aclaró que la metodología de recuperación de gastos que aplicaban el UNICEF y la mayoría de las demás organizaciones de las Naciones Unidas se basaba en el aumento de los gastos variables, como se indicaba en la política de recuperación de gastos aprobada por la Junta Ejecutiva (E/ICEF/2003/AB/L.1 y E/ICEF/2006/AB/L.4). En esta metodología se diferenciaban los gastos de apoyo entre gastos fijos (por ejemplo los de la sede, las oficinas regionales y los países) y gastos variables, que dependían del volumen de las actividades de programas. Se había utilizado como referencia el aumento de los gastos con lo cual, la tasa básica de recuperación de un 7% aprobada por la Junta Ejecutiva en junio de 2006 (decisión 2006/7) se había considerado adecuada. El Contralor añadió que estaba en preparación un estudio de la recuperación de los gastos en todas las Naciones Unidas, con los auspicios del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y participación del UNICEF, y que se tendría al tanto a la Junta Ejecutiva de la evolución y los resultados de ese estudio.

31. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/2 (véase el anexo).

D. Recaudación de fondos en el sector privado y alianzas: plan de trabajo y presupuesto para la recaudación de fondos en el sector privado en 2008

32. Tras una declaración introductoria de la Directora Ejecutiva Adjunta, Sra. Hilde Frafjord Johnson, el Director de la División de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas presentó el informe sobre el tema (E/ICEF/2008/AB.L.3). Varias delegaciones encomiaron a la División y a los comités nacionales pro UNICEF por los resultados positivos alcanzados en 2007 y agradecieron al Director los esfuerzos desplegados para reestructurar la División.

33. Varias delegaciones observaron que, al aprobarse la nueva estructura, la financiación de la División procedería de dos fuentes: el presupuesto de compensación y el de apoyo. Las delegaciones opinaron que a la Junta le sería útil contar con un panorama consolidado de los gastos de la División para evaluar mejor su rendimiento y los resultados en general.

34. Una delegación observó que en años anteriores la venta efectiva de tarjetas de felicitación y otros productos había sido inferior a lo previsto. También se hizo una pregunta sobre el estado del estudio en curso relativo a las tarjetas de felicitación y otros productos y si las conclusiones de éste se harían llegar a la Junta Ejecutiva.

35. También se hizo una pregunta sobre la aplicación de las Normas Contables para el Sector Público (IPSAS) y sus posibles repercusiones en los comités nacionales. Se puso de relieve la importancia de la supervisión y la rendición de cuentas, ya que algunos estudios de auditoría habían observado lagunas en la supervisión de los ingresos. Se hizo una pregunta, asimismo, sobre la gestión del riesgo económico y sobre los retos que plantearían las condiciones del mercado en el futuro.

36. En respuesta a dichas preguntas, la Directora Ejecutiva Adjunta hizo notar el compromiso del Fondo con la gobernanza y la supervisión, y destacó el nombramiento de un asesor financiero en la Oficina de la Directora Ejecutiva, así como la aplicación en curso de las IPSAS.

37. El Director de la División respondió que, para facilitar la evaluación financiera de las actividades de la División, se presentaría a la Junta Ejecutiva un cuadro general unificado sobre el particular. El UNICEF estaba firmemente decidido a implantar la rendición de cuentas y la supervisión de los recursos, por lo que cabía señalar a la Junta Ejecutiva que, si bien ya se habían aplicado determinadas medidas en respuesta a las observaciones de auditoría, en el presupuesto figuraban recursos para seguir reforzando esa importante esfera. Se seguiría muy de cerca la evolución de los acontecimientos económicos, así como de los gastos, a fin de reducir al mínimo el riesgo financiero de la División.

38. El Director se refirió a las cuestiones relativas a las tarjetas de felicitación y otros productos y señaló que el estudio comercial estaría listo en el primer semestre de 2008, tras lo cual se haría llegar un informe a la Oficina de la Directora Ejecutiva.

39. En relación con la División y los comités nacionales, el Director indicó que seguía llevándose adelante la labor pertinente y que se había acotado una serie de posibles efectos. Indicó que los comités regionales habían participado y seguirían participando en el proceso de aplicación de las IPSAS.

40. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/3 (véase el anexo).

E. Política de evaluación del UNICEF

41. El Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Omar Abdi, y el Director de la Oficina de Evaluación presentaron el informe sobre el tema (E/ICEF/2008/4). Tras elogiar el carácter global y detallado de la política de evaluación, las delegaciones indicaron que ésta constituía un buen medio para seguir fortaleciendo la función de evaluación del UNICEF. La existencia de una política de evaluación a la vez vigorosa y bien formulada era de suma importancia para garantizar la independencia y credibilidad de las evaluaciones, elemento de particular importancia en un contexto de funciones y responsabilidades descentralizadas, así como para medir y mejorar el rendimiento en todos los niveles. Se consideró que la respuesta de la administración a la evaluación *inter pares* de 2007 constituía una clara hoja de ruta; además, el UNICEF ya había avanzado considerablemente en la elaboración de una función coherente de evaluación.

42. Se indicó también que la función de evaluación era un contrapeso importante de los mecanismos de supervisión como auditorías, inspecciones e investigaciones; constituía un instrumento para documentar y reforzar las decisiones de estrategia; y contribuía a inculcar una cultura o mentalidad de aprendizaje y mejora en todos los niveles del Fondo. Se sugirió también que en la política de evaluación podría haberse establecido un vínculo más claro con la función de auditoría, a fin de aumentar la eficacia de los programas, y que en los principios rectores se podría haber dado mayor preponderancia a la rendición de cuentas y a la supervisión.

43. Si bien se encomió la coherencia de la política propuesta con las normas y reglas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (GENU), se instó al UNICEF a que adoptara criterios rigurosos y proactivos para institucionalizar estos principios en todo el Fondo. También se encomió dicha política en cuanto a que instaba a que los evaluadores contaran con conocimientos básicos de derechos humanos y de análisis de las cuestiones de género.

44. Varias delegaciones sugirieron que, a fin de perfeccionar las funciones de aprendizaje y rendimiento, en la respuesta de gestión se tuvieran en cuenta las evaluaciones, en todos los niveles, mediante una directriz interna. De la misma forma, se sugirió que el UNICEF estableciera un sistema estructurado de seguimiento para supervisar la aplicación de las respuestas de gestión y aportar información en apoyo de los informes periódicos que habían de presentarse al personal directivo superior y a la Junta Ejecutiva.

45. Se indicó que el objetivo de financiación de un 3% a un 5% por concepto de evaluación no debía menoscabar la ejecución de los programas y proyectos ordinarios, ni ser demasiado oneroso para los Estados Miembros. Se pidió al UNICEF que estudiara la posibilidad de revisar la directriz, establecida hacía más de 14 años, y que se cerciorara de que el apoyo a la evaluación de los programas fuera adecuado y estuviera debidamente equilibrado. También se hicieron preguntas sobre la proporción de los gastos destinada a las evaluaciones, los estudios y las actividades e investigación, y sobre los criterios utilizados para determinar las prioridades. Varias delegaciones se manifestaron a favor de que las evaluaciones de los programas y proyectos, así como las evaluaciones temáticas conjuntas, se planificaran adecuadamente y alentaron al UNICEF a que adoptara una modalidad en virtud de la cual todos los programas se evaluaran conforme a ciclos de cinco años. Era inquietante que en lugar de destinarse recursos básicos a la Oficina de Evaluación las evaluaciones estratégicas de las políticas y los programas siguieran dependiendo, en cierta medida, en una financiación procedente de otras fuentes dentro del Fondo. La primera opción permitiría elaborar, aplicar y examinar un plan de trabajo de evaluación útil y fidedigno, refrendado por el personal directivo superior y apoyado por la Junta Ejecutiva, lo que garantizaría la independencia, credibilidad y calidad de esa labor.

46. En respuesta a las preguntas del caso, el Director de la Oficina de Evaluación explicó que, una vez se mejorara la planificación, se contaría con una financiación adecuada. En cuanto a los criterios empleados para optar por hacer evaluaciones en una u otra esfera, en el plan estratégico de mediano plazo se fijaban las orientaciones pertinentes en el plano mundial; la decisión definitiva quedaba en manos de la Junta Ejecutiva. Para los países, en el plan integrado de seguimiento y evaluación se fijaban las prioridades correspondientes, a la luz de los propósitos estratégicos del programa de cooperación y en consulta con las autoridades y los

asociados nacionales. En el plano regional, la selección de las evaluaciones por los equipos regionales de gestión se basaba en la estrategia y el plan regionales.

47. Las delegaciones celebraron el firme propósito, expuesto en la política de evaluación, de prestar apoyo a los países en la evaluación de sus propios programas, de contribuir a fortalecer la capacidad de evaluación de los distintos países, y de reforzar y aumentar la capacidad de evaluación del UNICEF en las regiones y los países. También se encomiaron las medidas adoptadas para fortalecer una “cultura de evaluación” y establecer el Grupo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la evaluación en Asia y el Pacífico.

48. Habida cuenta de la intensificación de las actividades de la Organización, se alentó al UNICEF a que elaborara y adoptara nuevos instrumentos para medir y evaluar sus aportaciones.

49. Se alentó al UNICEF a que, en su calidad de institución de enseñanza y aprendizaje, se cerciorara proactivamente de que los resultados de las evaluaciones, así como las respuestas de la gestión, fueran accesibles y se hicieran llegar sin trabas a los países en que había programas, a las personas encargadas de ejecutarlos, a la administración del UNICEF y a la Junta Ejecutiva. El Director de la Oficina de Evaluación recordó a las delegaciones que, desde junio de 2002, el UNICEF venía siguiendo la norma de publicar todos los informes de evaluación, como se indicaba en el documento sobre la política propuesta.

50. Las delegaciones hicieron hincapié en la importancia de que la política de evaluación se aplicara de manera efectiva en todo el Fondo. El compromiso con la labor de evaluación debía traducirse en medidas y llegar a ser parte importante de la cultura del UNICEF en todos los niveles. Las delegaciones indicaron también que tenían sumo interés en que se les informara periódicamente de la aplicación de la política de evaluación. Se alentó al UNICEF a que implantara un marco de medición del rendimiento que abarcara resultados, indicadores, recursos y responsabilidades concretos a fin de seguir de cerca la aplicación de la política, así como sus resultados y logros. Sin duda dicha política contribuiría también a fortalecer, y a mejorar la calidad de los informes regionales sobre los estudios a mitad de período y las evaluaciones de importancia.

51. Se observó que en el proceso de elaboración de la política de evaluación se podría haber recurrido en mayor grado a las consultas.

52. La política también podría haberse armonizado en mayor medida con la de los organismos análogos, lo que habría permitido que se aplicara un solo enfoque de las Naciones Unidas en el plano mundial y en los países. Se invitó al UNICEF a que, en los estudios sobre la aplicación de la política y estudios ulteriores, tuviera en cuenta el interés y las numerosas observaciones de los miembros de la Junta Ejecutiva. En respuesta a estas inquietudes, el Director Ejecutivo Adjunto dijo que se publicaría una directriz ejecutiva sobre el sistema de evaluación en que se recogerían también los elementos consignados en la decisión. Varias delegaciones pidieron que en el segundo período ordinario de sesiones de 2009 se hiciera un examen de la política.

53. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/4 (véase el anexo).

F. Propuestas de cooperación en la ejecución de programas del UNICEF

Aprobación de los documentos revisados sobre los programas por países

54. El Presidente señaló que, de conformidad con las decisiones 2002/4 y 2006/19, la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2007, había formulado observaciones sobre los proyectos de documentos sobre los programas por países y aprobado los montos indicativos totales de 14 programas por países. Los proyectos de documentos se habían revisado luego teniendo en cuenta, según procediera, las observaciones formuladas por las delegaciones durante ese período de sesiones, tras lo cual se había añadido una matriz resumida de resultados. Posteriormente los proyectos de documentos revisados se habían publicado en el sitio web del UNICEF dentro de las seis semanas siguientes a su examen en el segundo período ordinario de sesiones. Los documentos revisados sobre los programas por países habían de ser aprobados por la Junta Ejecutiva en el período de sesiones en curso conforme al procedimiento de no objeción, a menos que cinco miembros hubieran informado por escrito a la secretaría de su deseo de que cualquier programa fuera sometido a la Junta. La secretaría no había recibido solicitudes de ese tipo, por lo cual se aprobaron programas para Colombia, Costa Rica, Guinea Ecuatorial, las Islas del Pacífico (proyecto multinacional), Lesotho, Liberia, Madagascar, México, Nepal, Nicaragua, la República Democrática del Congo, Rwanda, Somalia y el Togo.

55. Tras la aprobación de los proyectos de documentos sobre los programas por países, el representante de Colombia indicó que el nuevo programa para su país coincidía con las prioridades básicas de su Gobierno, por ejemplo en el ámbito de la política para la primera infancia, el mejoramiento de los servicios nacionales de protección y prevención y la justicia de menores. Tras referirse a las tendencias recientes de la asignación de recursos para Colombia y para los países de medianos ingresos, el representante instó al UNICEF y a la Junta Ejecutiva a que tuvieran presentes los grandes problemas que enfrentaban esos países en la eliminación de las disparidades, lo que podía hacer necesario reexaminar los mecanismos por conducto de los cuales se asignaban los recursos.

56. El representante de Nicaragua señaló que en el programa para su país se tenían en cuenta las prioridades nacionales de luchar contra la pobreza y alentar el cambio social, en particular por conducto de la educación. El programa se había elaborado en colaboración con el Gobierno, los donantes y la sociedad civil.

57. El representante de México indicó que el programa para su país coincidía con las prioridades nacionales, en particular en lo relativo a la educación y la protección de la infancia contra la violencia y la explotación.

Recomendación de que se concedan recursos ordinarios adicionales a los programas por países aprobados

58. La recomendación (E/ICEF/2008/P/L.2) fue presentada por el Director de la División de Programas.

59. Preocupaba a una delegación que la modificación de los criterios para asignar recursos ordinarios pudiera afectar a los países de América Latina y a los países de medianos ingresos, donde la cooperación técnica con el UNICEF era importante

para garantizar políticas efectivas y a largo plazo que redujeran las disparidades sociales que repercutían en los niños. La delegación instó a que se creara un proceso transparente que comprendiera la celebración de consultas con los Estados Miembros y señaló que cualesquiera cambios que se introdujeran en las reglas para asignar recursos básicos no debían comprometer la índole universal de la labor del UNICEF.

60. Otra delegación señaló que la labor del UNICEF debía ser más amplia, universal y representativa. La reciente decisión de reducir la financiación con cargo a recursos ordinarios destinada a algunos Estados Miembros podía repercutir negativamente en la ejecución de los programas por países y dificultar el logro de sus objetivos. Antes de reducir la financiación con cargo a los recursos básicos, el UNICEF debía analizar los efectos que ello podía tener en los distintos países, en plena consulta con los Estados Miembros. Debían tenerse en cuenta los problemas con que tropezaban estos países para satisfacer todas las obligaciones convenidas internacionalmente que recaían en ellos.

61. En respuesta a las preguntas de las delegaciones, el Director de la División de Programas aclaró que no se habían modificado los criterios convenidos para asignar los recursos ordinarios; la aplicación de los criterios aprobados por la Junta Ejecutiva había permitido corregir algunos desequilibrios que se habían observado. El que se ajustara la asignación de recursos conforme a los criterios aprobados por la Junta Ejecutiva no significaba que el UNICEF abandonara un país determinado. A medida que los países avanzaran en pos de determinados objetivos de referencia, se deliberaría sobre el futuro de los programas en esos países antes de que se presentara una propuesta sobre el particular a la Junta Ejecutiva. Era importante tener presentes los recursos totales: las modificaciones de que se trataba tenían que ver con los recursos ordinarios, pero también debían tenerse en cuenta otros recursos. El Director de la División de Programas reafirmó la determinación del UNICEF de prestar ayuda a los países en la elaboración y aplicación de políticas encaminadas a hacer frente a las disparidades tanto en la actualidad como en el futuro.

62. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/5 (véase el anexo).

Recomendación de que se concedan otros recursos adicionales a los programas por países aprobados

63. El informe sobre el tema (E/ICEF/2008/P/L.3) fue presentado por el Director de la División de Programas y aprobado sin observaciones.

64. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/6 (véase el anexo).

Programas multinacionales

65. El informe sobre el tema (E/ICEF/2008/P/L.1 y E/ICEF/2008/P/L.1/Corr.1) fue presentado por el Director de la División de Programas y aprobado sin observaciones.

66. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/7 (véase el anexo).

G. Conferencia sobre promesas de contribuciones

67. La Directora Ejecutiva inauguró la novena conferencia sobre promesas de contribuciones expresando su reconocimiento a los gobiernos, los comités nacionales pro UNICEF y el sector privado por su participación y por el apoyo que brindan al UNICEF. Señaló que la capacidad del UNICEF de trabajar eficazmente con los gobiernos y otras entidades asociadas dependía de las contribuciones de los donantes.

68. En general las contribuciones de los gobiernos al UNICEF habían aumentado de 725 millones de dólares en 2000 a 1.735 millones en 2007. En lo que a los recursos ordinarios se refiere, las cifras preeliminares indicaban que el UNICEF había recibido 538 millones de dólares de los gobiernos donantes en 2007, en comparación con 465 millones de dólares en 2006.

69. Contando las contribuciones prometidas en la Conferencia de la Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones de noviembre de 2007 y las contribuciones prometidas fuera de las conferencias sobre promesas de contribuciones, el UNICEF recibió promesas de contribuciones para los recursos ordinarios de 2008 por un monto de 383,8 millones de dólares (en comparación con 260,3 millones de dólares en 2007) de 48 gobiernos. Esto representaba el 69% de la meta prevista de 554 millones de dólares en el plan financiero de mediano plazo.

70. Veinte donantes aumentaron sus promesas de contribuciones en moneda local respecto de 2007: Alemania, Australia, Austria, Bhután, China, Croacia, España, Estonia, Finlandia, Hungría, Irlanda, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Portugal, República de Corea, Suecia, Suiza, Tailandia y Turquía. Volvieron a sumarse a la lista de los donantes Chipre, Djibouti, el Ecuador, Lesotho, Malawi, Maldivas, la República Popular Democrática de Corea, la República Democrática Popular Lao, la República Islámica del Irán y el Uruguay. Varios donantes importantes no pudieron anunciar promesas de contribuciones por razones de incompatibilidad de sus ejercicios financieros.

H. Informe anual al Consejo Económico y Social

71. El informe (E/ICEF/2008/3) fue presentado por la Directora de Gobernanza, Asuntos de las Naciones Unidas y Asuntos Multilaterales. La Directora también presentó un informe sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección (DCI) pertinentes para la labor del UNICEF (E/ICEF/2008/6).

72. Las delegaciones elogiaron el informe anual y opinaron que era amplio y objetivo. Dieron las gracias al UNICEF por su diligente labor y tomaron nota de los progresos alcanzados en una serie de esferas, como los resultados relacionados con el desarrollo, el fomento de las asociaciones privadas y públicas, el aumento de la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas y la cooperación Sur-Sur. Una delegación hizo hincapié en la importancia de que se hicieran actualizaciones periódicas y pormenorizadas de la labor del UNICEF en que se incluyeran los progresos alcanzados y los obstáculos con que se había tropezado. Algunas delegaciones expresaron particular reconocimiento por los continuos esfuerzos que hacía el personal del UNICEF a nivel regional, nacional y de la sede para responder a las emergencias de pequeña y de gran escala.

73. Se planteó preocupación respecto de los fondos aportados para el presupuesto básico del UNICEF. Aunque la financiación temática estaba menos sujeta a condiciones que las fuentes tradicionales de otros recursos, era una modalidad de financiación complementaria que no debía sustituir la financiación básica. Varias delegaciones apelaron a los integrantes de la Junta Ejecutiva para que pidieran a los miembros que aumentaran las contribuciones básicas a fin de garantizar recursos previsibles que permitieran al UNICEF cumplir eficazmente sus programas. La previsibilidad y el compromiso de aportar fondos a largo plazo permitía concentrarse mejor en los programas con menores distracciones. Un orador pidió más información sobre las modalidades que utiliza el UNICEF para dar prioridad en la asignación de fondos aportados en forma general o no asignados a fines específicos para responder a las crisis humanitarias.

74. Varias delegaciones subrayaron que era necesario contar con una programación coherente y eficaz para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que seguían siendo prioridad absoluta, antes de 2015. Una delegación subrayó lo mucho que quedaba por hacer en materia de educación e instó a todas las partes interesadas, incluidos los países donantes, a que ayudaran al UNICEF a cumplir su mandato con eficacia y dentro de los plazos previstos. Otra delegación subrayó la necesidad de apoyar a los gobiernos nacionales y de mejorar la asociación con participantes importantes, tales como el Banco Mundial, para promover y alcanzar los objetivos relacionados con la infancia. El UNICEF debía pensar en forma creativa y aumentar su capacidad de trabajar con todos los asociados que pudieran ayudar a acelerar el progreso de la infancia.

75. Varias delegaciones se refirieron a la labor del UNICEF en el contexto del examen amplio de política trienal y pusieron de relieve la importancia del fomento de la capacidad bajo el liderazgo nacional y de utilizar expertos nacionales para fomentar la capacidad.

76. Un orador, refiriéndose a la cuestión del cambio climático, puso de relieve los esfuerzos y las actividades planeadas del UNICEF, entre las que cabía destacar el desarrollo de una estrategia para fomentar un medio ambiente saludable para los niños. Tras destacar la estrecha relación existente entre el cambio climático y la mitigación de los efectos de los desastres naturales, el orador alentó al UNICEF a que desarrollara una estrategia o conjunto de medidas comunes para ocuparse de ambas cosas.

77. Varias delegaciones observaron el reciente aumento de la coherencia entre los distintos fondos y programas de las Naciones Unidas y tomaron nota del activo papel que desempeñaba el UNICEF en el apoyo de las iniciativas con arreglo al criterio de “unidos en la acción”. Se destacó la importancia de racionalizar aún más las actividades y reducir los gastos de las operaciones como manera de lograr un sistema de las Naciones Unidas más eficaz. La mayor coherencia en todas las esferas de la programación beneficiaría todos los ámbitos de la labor, incluidas las operaciones y la financiación.

78. Una delegación se refirió a las emergencias que no contaban con financiación suficiente y destacó que el Fondo para la acción en casos de emergencia se había ocupado eficazmente de la cuestión de la financiación. Sin embargo, la falta de definiciones comunes de los conceptos humanitarios fundamentales hacía difícil llegar a una comprensión común de las necesidades que se plantean durante las emergencias. Otra delegación sugirió dos maneras de reducir los gastos de las

operaciones: apartarse del enfoque basado en los proyectos en favor de un enfoque más integrado basado en los programas, y limitar los porcentajes de los fondos que los organismos de las Naciones Unidas pueden retener cuando envían fondos a las organizaciones no gubernamentales para que ejecuten proyectos.

79. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por los esfuerzos del UNICEF encaminados a fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en las actividades generales y subrayaron que era importantísimo lograr que las niñas y los niños tuvieran acceso en pie de igualdad a los derechos y estuvieran protegidos igualmente de todas las formas de violencia. Para fortalecer aún más el proceso de incorporación de la perspectiva de género en las actividades generales, el UNICEF debe concentrarse en el proceso de reunir datos desglosados por género. También debe hacerse mayor hincapié en la calidad de los datos y en la reunión de datos mediante un enfoque que tenga en cuenta los derechos humanos y el género, lo cual es imprescindible para la planificación de programas orientados hacia los resultados. Varias delegaciones elogiaron al UNICEF por el número de mujeres que prestaban servicios en puestos de alta categoría y expresaron la esperanza de que esa tendencia continuara.

80. Un orador tomó nota de los progresos alcanzados en materia de cooperación Sur-Sur y puso de relieve que el UNICEF debía contar con recursos previsibles para promover en mayor medida la colaboración de ese tipo.

81. Dos delegaciones elogiaron al UNICEF por su labor y dedicación a los derechos de los niños, lo que quedó confirmado en la reunión preliminar conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del programa del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, celebrada en diciembre de 2007.

82. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe, que se transmitirá al Consejo Económico y Social para que éste lo examine en su período de sesiones sustantivo de 2008, junto con un resumen de las observaciones formuladas durante el debate. El Consejo también tomó nota del informe de la DCI.

I. Otros asuntos

83. El Director Ejecutivo Adjunto Sr. Saad Houry hizo un breve resumen del proceso de examen de mitad del período del plan estratégico de mediano plazo, que se presentará en el segundo período ordinario de sesiones de 2008.

84. Se celebró una ceremonia especial de homenaje a la primera dama de Panamá, Sra. Vivian Fernández de Torrijos, por su labor de promoción de los derechos humanos y la dignidad de los niños con discapacidad y sus familias.

J. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el Presidente

85. La Directora Ejecutiva anunció la jubilación del Sr. Terry Brown, Contralor, el Sr. Jean Quesnel, Director de Evaluación, y el Sr. Alan Court, Director de la División de Programas, y les dio las gracias por sus muchos años de servicio al UNICEF. También anunció la designación de Nicholas Alipui como Director de

Programas y de Louis-Georges Arsenault como Director de Programas de Emergencia.

86. La Directora Ejecutiva se refirió a la importancia crítica de la evaluación en la labor del UNICEF y dijo que el Fondo estaba aumentando sus procesos de supervisión y evaluación e incorporando en sus programas metas de evaluación, niveles de referencia y calendarios. Reiteró la importancia fundamental que para el UNICEF revestía la protección de la infancia y dijo que el Fondo seguiría defendiendo los derechos de los niños y protegiéndolos del abuso y la explotación. También expresó su agradecimiento a todos los que habían hecho promesas de contribuciones al UNICEF por su apoyo y su confianza en la labor del UNICEF. La Directora Ejecutiva señaló la necesidad de seguir debatiendo con La Junta Ejecutiva las consecuencias de la decisión relativa al calendario del programa de apoyo para el bienio (decisión 2008/2).

87. El Presidente, al clausurar el período de sesiones, hizo mención de la importante labor cumplida, que incluía la aprobación del programa de apoyo para el bienio 2008-2009 y la política de evaluación del UNICEF. Observó que había habido una excelente atmósfera de consenso, y expresó su confianza en que se llegaría a un acuerdo respecto de la estrategia de protección del niño. Por último, destacó la importancia de conservar la índole apolítica de los períodos de sesiones y de concentrarse en la labor por cumplir.

Anexo

Decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2008

2008/1 Estrategia de protección de la infancia del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. *Reconoce* la importancia de la labor del UNICEF en la esfera de la protección de la infancia y *toma nota* de la labor realizada en torno al proyecto “Estrategia de protección de la infancia del UNICEF” (E/ICEF/2008/5);

2. *Toma nota* de la necesidad de que prosigan las consultas y se tengan en cuenta las opiniones de los Estados Miembros con miras a dar fin al proyecto de Estrategia para que la Junta Ejecutiva lo examine, a más tardar en el segundo período ordinario de sesiones de 2008.

*Primer período ordinario de sesiones
1° de febrero de 2008*

2008/2 Presupuesto de apoyo para el bienio 2008-2009

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las funciones, los resultados de la gestión, los indicadores y las necesidades de recursos que figuran en el presupuesto de apoyo anual para el bienio que figura en el documento E/ICEF/2008/AB/L.1;

2. *Aprueba* la asignación de recursos brutos por un monto de 912,8 millones de dólares, que representan el total del presupuesto de apoyo para el bienio 2008-2009, y *toma nota* de que los ingresos estimados de 223 millones de dólares se utilizarán para compensar las asignaciones brutas, lo que dará por resultado una asignación estimada “neta” de 689,8 millones de dólares;

3. *Resuelve* que la suma asignada se utilice para alcanzar los resultados especificados en las funciones que aparecen en el documento E/ICEF/2008/AB/L.1;

4. *Pide* al UNICEF que actúe con la máxima moderación en la aplicación de su propuesta de proceder a reclasificaciones de puestos a categorías superiores, presentando justificaciones claras que se ajusten a las normas de la Comisión de Administración Pública Internacional;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que en futuras presentaciones de presupuestos incluya un anexo en que figuren estimaciones presupuestarias por categoría de gastos para los principales objetos de gastos, con información sobre la eficacia en materia de gastos que se haya logrado en relación con las metas y los indicadores que figuren en el presupuesto, y que informe sobre las estimaciones y las metas en materia de eficacia en los informes financieros anuales;

6. *Toma nota* de la disminución progresiva del presupuesto de apoyo para el bienio como proporción de los recursos y alienta al UNICEF a que siga estudiando muy de cerca los gastos de gestión para lograr una asignación de fondos a los programas todavía mayor, y lo alienta además a que prosiga sus esfuerzos encaminados a aumentar la eficacia de sus operaciones;

7. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, teniendo en cuenta las opiniones de los Estados Miembros y en estrecha cooperación con otros fondos y programas de las Naciones Unidas, siga armonizando y mejorando la metodología de la presupuestación basada en los resultados y solicita que, en el segundo período ordinario de sesiones de 2008, proporcione información sobre las medidas adoptadas y los progresos alcanzados en las cuestiones presupuestarias, con inclusión de las cuestiones relacionadas con los indicadores, las metas y las clasificaciones de gastos de los temas de los presupuestos basados en los resultados;

8. *Reafirma* la decisión 2006/7 del UNICEF, relativa a la recuperación de gastos y *pide* a la Directora Ejecutiva que tome todas las medidas necesarias para que no se utilicen recursos ordinarios para subvencionar proyectos financiados con cargo a otros recursos;

9. *Aprueba* la cifra de 26,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para cubrir los gastos de seguridad comunes establecidos por las Naciones Unidas;

10. *Pide* a la Directora Ejecutiva que presente el presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011 a la Junta Ejecutiva para que ésta lo apruebe en su segundo período ordinario de sesiones de 2009.

*Primer período ordinario de sesiones
1° de febrero de 2008*

2008/3 Recaudación de fondos en el sector privado y alianzas: plan de trabajo y presupuesto para la recaudación de fondos privados en 2008

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008 un presupuesto de gastos de 124,3 millones de dólares, según se detalla a continuación y con arreglo al resumen que aparece en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2008/AB/L.3:

	<i>En millones de dólares EE.UU.</i>
Comisiones-oficinas en los países	1,7
Costo de las mercancías entregadas	33,4
Recaudación de fondos, relaciones con los comités nacionales y comunicaciones	42,2
Gastos de los servicios de apoyo	25,6
Fondos de inversión	21,4
Total de gastos consolidados	124,3

2. *Autoriza* al UNICEF a:

Efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2008/AB/L.3 y aumentar los gastos hasta el nivel indicado en la columna III del mismo cuadro en caso de que el producto de la recaudación de fondos o de las ventas de tarjetas y regalos aumente a los niveles que se indican en la columna III y, en consecuencia reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida de lo necesario, en caso de que el producto neto disminuya;

Reasignar recursos entre las diferentes partidas presupuestarias (como se detalla en el párrafo 1 *supra*) hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

Gastar una suma adicional entre períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta cubrir la cifra provocada por las fluctuaciones de las monedas, para dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2008.

A. Ingresos presupuestados para la temporada de 2008

La Junta Ejecutiva

Observa que se estima que, entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008, los ingresos netos por concepto de recaudación de fondos en el sector privado y alianzas ascenderán a 519,6 millones de dólares (recursos ordinarios), como aparece en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2008/AB/L.3.

B. Cuestiones de política

La Junta Ejecutiva

1. *Renueva* los fondos de inversiones con la cifra de 21,4 millones de dólares establecida para 2008;

2. *Autoriza* al UNICEF a efectuar gastos en el ejercicio financiero de 2008 en relación con el costo de las mercancías entregadas (producción o adquisición de materias primas, tarjetas y otros productos) para el ejercicio económico de 2009 hasta un nivel de 34,1 millones de dólares, como se indica en el plan de mediano plazo en la partida correspondiente a recaudación de fondos en el sector privado y alianzas (véase el cuadro 6 del documento E/ICEF/2008/AB/L.3);

3. *Aprueba* una asignación provisional de un mes de duración en enero de 2009 por un monto de 11,0 millones de dólares, que se absorberá en el presupuesto anual de recaudación de fondos en el sector privado y alianzas correspondiente a 2009.

C. Plan de mediano plazo

La Junta Ejecutiva

Aprueba el plan de mediano plazo de recaudación de fondos en el sector privado y alianzas que figura en el cuadro 6 del documento E/ICEF/2008/AB/L.3.

*Primer período ordinario de sesiones
1° de febrero de 2008*

2008/4 Política de evaluación del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. *Celebra con beneplácito* el establecimiento de la política de evaluación que figura en el documento E/ICEF/2008/4 como importante medida para crear una base institucional común encaminada a seguir mejorando la responsabilidad, la transparencia y la eficacia programática;

2. *Insta* al UNICEF a que siga evaluando las operaciones a nivel de los países en estrecha consulta con los gobiernos nacionales y prestando asistencia a los gobiernos para desarrollar la capacidad nacional de evaluación;

3. *Aprueba* la política de evaluación del UNICEF que figura en el documento E/ICEF/2008/4, y *toma nota* de que el mandato de la función de evaluación es evaluar la eficacia y eficiencia de los programas y resultados del UNICEF;

4. *Resuelve* que la Junta Ejecutiva cumpla funciones de inspección de la función de evaluación;

5. *Pide* a la Oficina de Evaluación que:

a) Presente un programa de trabajo bienal a la Junta Ejecutiva para su información, teniendo presente la importancia de que haya vinculaciones claras entre su programa de trabajo y los marcos estratégicos del UNICEF;

b) Presente todos los años a la Junta Ejecutiva un informe sobre la función de evaluación y las conclusiones y recomendaciones relacionadas con la evaluación;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que:

a) Proteja la integridad e independencia de la función de evaluación;

b) Vele por que el proceso de nombramiento del Director de la Oficina de Evaluación se haga de manera totalmente transparente;

c) Proporcione recursos suficientes para la evaluación a nivel mundial, regional y nacional;

d) Preste asistencia para la preparación y difusión de respuestas de gestión respecto de todos los informes de evaluación;

e) Vele por que las conclusiones y recomendaciones de evaluación se incorporen sistemáticamente en todos los documentos de política y estrategia pertinentes, con inclusión de los documentos de los programas de los países;

7. *Pide* a la Directora Ejecutiva que en el segundo período ordinario de sesiones de 2009 presente un examen del informe titulado “Política de evaluación” (E/ICEF/2008/4).

*Primer período ordinario de sesiones
1° de febrero de 2008*

2008/5 Recomendación de que se concedan recursos ordinarios adicionales a los programas por países aprobados

La Junta Ejecutiva

Aprueba un total de 42,7 millones de dólares en recursos ordinarios para 2008 para financiar los programas aprobados de 14 países, que aparecen en el cuadro del documento E/ICEF/2008/P/L.2, cuyos niveles de planificación con cargo a recursos ordinarios, basados en el sistema modificado de asignaciones y en los niveles mundiales estimados de recursos ordinarios para los programas por países sobrepasen el nivel de fondos aprobados para esos países.

Recursos ordinarios adicionales para 2008

(En dólares EE.UU.)

Región/país	Documento E/ICEF/	Duración del programa aprobado	Nivel de la planificación para 2008	Saldo de recursos ordinarios para 2008	Recursos ordinarios adicionales que deben aprobarse
			(A)	(B)	(A-B)
África occidental y central					
Benin	2003/P/L.5/Rev.1	2004-2008	5 135 000	4 234 000	901 000
Chad	2005/P/L.32/Rev.1	2006-2010	9 587 000	7 007 799	2 579 202
Côte d'Ivoire	2007/P/L.10	2008	6 920 000	4 903 000	2 017 000
Congo	2003/P/L.6/Rev.1	2004-2008	1 252 000	1 183 000	69 001
Níger	2007/P/L.11	2008	18 816 000	14 354 000	4 462 000
Nigeria	2007/P/L.12	2008	42 489 000	29 303 000	13 186 000
África oriental y meridional					
Burundi	2007/P/L.4/Rev.1	2008	8 675 000	6 973 000	1 702 000
Kenya	2003/P/L.2/Rev.1	2004-2008	9 171 000	6 324 999	2 846 001
Mozambique	2006/P/L.4/Rev.1	2007-2009	13 341 000	11 413 000	1 928 000
Uganda	2005/P/L.2/Rev.1	2006-2010	18 965 000	16 498 348	2 466 653
Oriente Medio y África septentrional					
Sudán	2007/P/L.27	2008	8 452 000	7 649 000	803 000
Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes					
Uzbekistán	2004/P/L.20/Rev.1	2005-2009	2 990 000	2 600 000	390 001
Asia meridional					
Afganistán	2005/P/L.36/Rev.1	2006-2008	33 521 000	26 257 000	7 264 001
Pakistán	2003/P/L.12/Rev.1	2004-2008	15 935 000	13 857 000	2 078 001
Total					42 691 860

Primer período ordinario de sesiones
1° de febrero de 2008

2008/6 Recomendación de que se concedan otros recursos adicionales a los programas por países aprobados

La Junta Ejecutiva

Aprueba la cifra total de 246.100.000 dólares en otros recursos destinada a los programas aprobados para los 13 países enumerados en el cuadro del documento E/ICEF/2008/P/L.3 para los períodos restantes de dichos programas, con sujeción a las contribuciones para otros recursos de que disponga.

Otros recursos adicionales para los programas por países aprobados

(En dólares EE.UU.)

<i>Región/país</i>	<i>Documento E/ICEF/</i>	<i>Duración del programa aprobado</i>	<i>Límite máximo aprobado de otros recursos</i>	<i>Otros recursos adicionales que deben aprobarse</i>	<i>Total del límite máximo de otros recursos</i>
			(A)	(B)	(A+B)
África occidental y central					
Congo	2003/P/L.6/Rev.1	2004-2008	12 000 000	8 000 000	20 000 000
Mauritania	2002/P/L.7/Add.1	2003-2008	15 000 000	3 000 000	18 000 000
República Centroafricana	2006/P/L.39/Rev.1	2007-2011	15 000 000	15 000 000	30 000 000
Subtotal				26 000 000	
África oriental y meridional					
Angola	2003/P/L.1/Rev.1	2005-2008	95 000 000	45 000 000	140 000 000
Mozambique	2006/P/L.4/Rev.1	2007-2009	66 000 000	20 000 000	86 000 000
Uganda	2005/P/L.2/Rev.1	2006-2010	40 000 000	10 000 000	50 000 000
Subtotal				75 000 000	
Oriente Medio y África septentrional					
República Islámica del Irán	2004/P/L.21/Rev.1	2005-2009	6 500 000	2 500 000	9 000 000
Subtotal				2 500 000	
Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes					
Kirguistán	2004/P/L.14/Rev.1	2005-2010	3 000 000	3 000 000	6 000 000
Subtotal				3 000 000	
América y el Caribe					
Argentina	2004/P/L.6/Rev.1	2005-2009	12 700 000	3 300 000	16 000 000
Ecuador	2003/P/L.9/Rev.1	2004-2008	10 000 000	3 000 000	13 000 000
Uruguay	2004/P/L.6/Rev.1	2005-2009	2 800 000	1 300 000	4 100 000
Subtotal				7 600 000	
Asia meridional					
Afganistán	2005/P/L.36/Rev.1	2006-2008	126 000 000	42 000 000	168 000 000
Pakistán	2003/P/L.12/Rev.1	2004-2008	65 000 000	90 000 000	155 000 000
Subtotal				132 000 000	
Total				246 100 000	

Primer período ordinario de sesiones
1° de febrero de 2008

2008/7 Programas multinacionales

Decisión 1

**Estimaciones del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009
financiado con cargo a recursos ordinarios**

La Junta Ejecutiva

Decide:

a) Que se apruebe un presupuesto por programas financiado con cargo a recursos ordinarios por un monto de 28.750.000 dólares (excluido el Fondo para Programas de Emergencia) para 2008-2009, desglosado de la siguiente manera, de conformidad con el documento E/ICEF/2008/P/L.1 y Corr.1:

(En miles de dólares EE.UU.)

Oficinas de la sede	
Recursos humanos	—
Comunicaciones	5 700
Políticas y prácticas	3 650
Oficina de Programas de Emergencia	1 050
Oficina de Evaluación	1 900
Recaudación de fondos en el sector privado y alianzas (Ginebra y Nueva York)	600
Oficina de Alianzas y Movilización de Recursos en el Sector Público (Nueva York, Bruselas y Tokio)	100
Oficina Ejecutiva	600
Programas	4 100
Oficina de Investigación	1 200
Suministros	1 000
Subtotal	19 900
Oficinas regionales	
África oriental y meridional	1 500
África occidental y central	1 500
América y el Caribe	950
Asia oriental y el Pacífico	1 500
Asia meridional	950
Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes	1 500
Oriente Medio y África septentrional	950
Subtotal	8 850
Total	28 750

b) Que se autorice al UNICEF a administrar los fondos de la manera más eficiente posible con arreglo al crédito aprobado para cada uno de ellos. En caso necesario, el UNICEF, sin más autorización de la Junta Ejecutiva, podrá transferir

fondos de un sector a otro de los programas por una suma no superior al 10% del presupuesto aprobado del fondo al que se haga la transferencia.

Decisión 2

Estimaciones del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 financiado con cargo a otros recursos

1. Se recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe el siguiente proyecto de decisión sobre las estimaciones del presupuesto por programas financiado con cargo a otros recursos para el bienio 2008-2009 para las actividades de los programas en la sede y en las oficinas regionales, y para los programas multinacionales:

La Junta Ejecutiva

Decide:

a) Que se apruebe para el bienio 2008-2009 un presupuesto por programas financiado con cargo a otros recursos por un valor máximo de 456.826.000 dólares, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, según se indica a continuación:

(En miles de dólares EE.UU.)

Sede	134 200
Oficinas regionales	162 626
Programas multinacionales	160 000
Total	456 826

b) Que se apruebe para el bienio 2008-2009 una recomendación total por valor de 456.826.000 dólares por concepto de otros recursos. En caso necesario, se podrán recibir fondos por una cuantía superior a las cifras indicadas para regiones y esferas programáticas concretas, siempre que la cuantía total de los fondos recibidos esté dentro del límite aprobado.

*Primer período ordinario de sesiones
1° de febrero de 2008*